



## SUMARIO

### INICIATIVA LEGISLATIVA

#### PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 11-19/PPPL-000002, Proposición de Ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil (*Acuerdo de toma en consideración por el Pleno, en sesión celebrada los días 29 y 30 de mayo de 2019*) 10

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a atención y protección de menores extranjeros no acompañados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 11-19/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa a duplicado de tarjeta sanitaria para hijos de padres divorciados o separados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000022, Proposición no de ley relativa al fomento de la actividad física en los jóvenes (*Enmiendas*) 17
- 11-19/PNLC-000022, Proposición no de ley relativa al fomento de la actividad física en los jóvenes (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*) 19

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

XI LEGISLATURA

21 de junio de 2019

- 11-19/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a educación pública de calidad en Gerena (Sevilla) (*Enmiendas*) 20
- 11-19/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a educación pública de calidad en Gerena (Sevilla) (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*) 21
- 11-19/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a municipios turísticos de Andalucía (*Enmienda*) 22
- 11-19/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a municipios turísticos de Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*) 23
- 11-19/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a libertad educativa de los padres (*Enmiendas*) 24
- 11-19/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a libertad educativa de los padres (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*) 25
- 11-19/PNLC-000097, Proposición no de ley relativa a valoración del grado de discapacidad (*Enmienda*) 26
- 11-19/PNLC-000097, Proposición no de ley relativa a valoración del grado de discapacidad (*Aprobada por la Comisión sobre la discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2019*) 27
- 11-19/PNLC-000105, Proposición no de ley relativa a Andalucía destino turístico accesible (*Enmiendas*) 28
- 11-19/PNLC-000105, Proposición no de ley relativa a Andalucía destino turístico accesible (*Aprobada por la Comisión sobre la discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2019*) 30
- 11-19/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a reforestación de los Montes de Málaga (*Enmienda*) 31
- 11-19/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a reforestación de los Montes de Málaga (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*) 32
- 11-19/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a la conciliación de la vida académica con la deportiva (*Enmiendas*) 33

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

XI LEGISLATURA

21 de junio de 2019

- 11-19/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a la conciliación de la vida académica con la deportiva (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*) 34
- 11-19/PNLC-000111, Proposición no de ley relativa a declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el RD 1087/2015 (*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*) 35
- 11-19/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a construcción de la sede judicial de Huércal-Overa (Almería) (*Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*) 36
- 11-19/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a gestión de emergencias en Andalucía (*Enmiendas*) 37
- 11-19/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a gestión de emergencias en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*) 42
- 11-19/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz (*Enmiendas*) 44
- 11-19/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Hacienda, Industria y Energía en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*) 47
- 11-19/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a Sierra Morena de Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*) 48
- 11-19/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a construcción del Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira, en Jaén (*Enmiendas*) 49
- 11-19/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a construcción del Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira, en Jaén (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*) 50

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000453, Pregunta relativa a centro de salud La Algaida, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

XI LEGISLATURA

21 de junio de 2019

- 11-19/POP-000461, Pregunta relativa a formación para el empleo CIO Mijas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/POP-000463, Pregunta relativa a investigación interna en la empresa Ataraxia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/POP-000464, Pregunta relativa a oficina contra el narcotráfico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/POP-000466, Pregunta relativa a la zambra granadina como Bien de Interés Cultural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/POP-000467, Pregunta relativa a prejubilaciones en el sector naval de Cádiz. Navantia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/POP-000477, Pregunta relativa a fondos FEDER 2014-2020, ejecutados en inversiones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/POP-000478, Pregunta relativa a ferias del libro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/POP-000479, Pregunta relativa a Programa de Implantación de Válvulas Percutáneas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-19/POP-000487, Pregunta relativa a asistencia sanitaria con medios ajenos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/POP-000488, Pregunta relativa a normativa sobre la despolitización en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-000655, Pregunta relativa a ayudas al alquiler en las provincias de Málaga y Sevilla (*Decaída*) 64
- 11-19/POC-000659, Pregunta relativa a decisiones adoptadas en el ámbito de los objetivos de farmacia y nueva adquisición de medicamento biosimilar, y posible conflicto de intereses al respecto (*Decaída*) 65
- 11-19/POC-000737, Pregunta relativa a cambios en la programación televisiva en el periodo estival (*Retirada*) 66
- 11-19/POC-000747, Pregunta relativa a transparencia en las retribuciones y dietas de cada una de las personas que integran el Consejo Consultivo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

- 11-19/POC-000748, Pregunta relativa a transparencia en las retribuciones y dietas de cada una de las personas que integran el Consejo de Administración de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
69
- 11-19/POC-000749, Pregunta relativa a accesibilidad en comunicación a la sanidad pública andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
71
- 11-19/POC-000750, Pregunta relativa a consultas ginecológicas adaptadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
72
- 11-19/POC-000751, Pregunta relativa a sistemas flash de monitorización de glucosa en personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
73
- 11-19/POC-000752, Pregunta relativa a labor llevada a cabo por la FAISEM (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
74
- 11-19/POC-000753, Pregunta relativa a salud bucodental (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
75

#### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000069, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor (*Decaída*)
76
- 11-19/APP-000312, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre planes del Gobierno sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y cómo va a abordar la problemática de los vigilantes municipales (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
77
- 11-19/APP-000313, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre planes del Gobierno con respecto a las necesidades sanitarias de la Serranía de Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
78
- 11-19/APP-000314, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre evolución de las reuniones sectoriales sobre las propuestas contempladas en el borrador para la ordenación y modernización del transporte discrecional de viajeros en vehículos de turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
79
- 11-19/APP-000315, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre condiciones laborales del personal de la Administración de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
80

- 11-19/APP-000316, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre planificación para evitar la alta tasa de congestión de los juzgados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
81
- 11-19/APP-000318, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los planes del Gobierno en relación a la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía y cómo va a abordar la problemática de los vigilantes municipales (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
82
- 11-19/APP-000319, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre auditorías realizadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre doce entes instrumentales de la Administración andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
83

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 11-19/APC-000551, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía (*Decaida*)
84
- 11-19/APC-000583, Solicitud de comparecencia de un o una representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía ante la Comisión sobre la discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre políticas generales de discapacidad (*Acuerdo de solicitud de comparecencia*)
85
- 11-19/APC-000770, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre las políticas de la Consejería de Salud y Familias respecto a las personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
86
- 11-19/APC-000771, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas para la conciliación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
87
- 11-19/APC-000772, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
88
- 11-19/APC-000773, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin

- de informar sobre la auditoría a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-19/APC-000774, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la creación del Consejo Andaluz de Desarrollo Sostenible (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-19/APC-000775, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas de evaluación de convocatorias de subvenciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-19/APC-000776, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre políticas de igualdad de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-19/APC-000777, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los derechos de las personas LGTBI en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/APC-000778, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre medidas para la promoción de las mujeres en el ámbito de la ciencia y la tecnología (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-19/APC-000779, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las subvenciones en materia de igualdad para el año 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/APC-000780, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la financiación y ejecución de las políticas de lucha contra la violencia de género en Andalucía, presupuesto 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-19/APC-000781, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre incidencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97

- 11-19/APC-000782, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
98
- 11-19/APC-000783, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adiciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
99
- 11-19/APC-000784, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
100
- 11-19/APC-000785, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre informe ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
101
- 11-19/APC-000786, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016-2020. Informe de progreso y gestión bienal 2017-2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
102
- 11-19/APC-000787, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
103
- 11-19/APC-000788, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía, a fin de informar sobre líneas estratégicas en materia de políticas de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
104
- 11-19/APC-000789, Solicitud de comparecencia de un o una representante de la AMPA del Centro Educativo Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la situación en la integración y desarrollo de las personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
105



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

XI LEGISLATURA

21 de junio de 2019

- 11-19/APC-000790, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la atención infantil temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-19/APC-000791, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre atención infantil temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/APC-000792, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre impacto de la aplicación de los fondos europeos en el desarrollo de las infraestructuras de transporte terrestre en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/EMMC-000022, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White a la presidencia de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación 109
- 11-19/CC-000007, Solicitud de creación de grupo de trabajo para estudiar y analizar la situación de la discapacidad y su interacción con el entorno de Andalucía a fin de extraer propuestas para una posible modificación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 11-19/ICG-000001, Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017 (*Dictamen*) 112
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017 (*Propuesta al Pleno de la aprobación de la Cuenta General*) 121

- 11-19/SAA-000002, Solicitud de auditoría de la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía y la sociedad mercantil del sector público andaluz Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la solicitud de auditoría*) 122

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**11-19/PPPL-000002, *Proposición de Ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Acuerdo de toma en consideración por el Pleno, en sesión celebrada los días 29 y 30 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 29 y 30 de mayo de 2019, la proposición de ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil, 11-19/PPPL-000002, la Mesa del Parlamento y la Junta de Portavoces, en sesión celebrada los días 5 y 6 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172.1 y 124.6 del Reglamento de la Cámara, han acordado su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para la celebración, en su caso, de comparecencias informativas, y posterior apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte, dispondrán de un plazo de quince días para proponer la comparecencia de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación de la citada proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, incluidas, en su caso, las Administraciones públicas, plazo que finaliza el 24 de junio de 2019.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a atención y protección de menores extranjeros no acompañados**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a atención y protección de menores extranjeros no acompañados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía, por su situación geográfica, es la puerta de entrada del sur de Europa de las migraciones infantiles autónomas, es decir, de los procesos de movilidad internacional protagonizados en muchas ocasiones por personas menores de 18 años, que se ven obligados a cruzar la frontera de manera clandestina, y a menudo sin la compañía de familiares u otras personas adultas responsables de su protección y cuidado.

La llegada de niños, niñas y adolescentes, que la legislación europea y española denomina menores extranjeros no acompañados (MENA), está generando una situación que trasciende a las competencias de la propia comunidad autónoma y en la que tanto la Unión Europea como en España deben tomar cartas en el asunto.

Por un lado, requiere de una respuesta conjunta a nivel europeo, ya que no se puede resolver creando recursos de acogida ilimitadamente en las comunidades de destino. Por otro lado, el Gobierno de España debería fomentar una política de cooperación internacional al desarrollo en los países emisores, a fin de prevenir la inmigración ilegal, especialmente la infantil, así como las situaciones de riesgo y precariedad. De hecho, a través del establecimiento de relaciones bilaterales, España, como institución competente en materia de relaciones exteriores, debe abordar con los correspondientes países –y, en especial, con el Reino de Marruecos– la necesidad de un mayor control en fronteras, procurando que se facilite el retorno de nacionales de estos países, todo ello desde el prisma de la lealtad institucional.

Conforme a ello, se precisa de manera urgente de un enfoque de la migración basado en los derechos, para reforzar el aumento estable de mecanismos de apoyo y atención a las cuestiones migratorias a escala internacional, europea y nacional. Este enfoque supone, por tanto, una mayor implicación a nivel europeo y estatal, y supone necesariamente el abordaje de las causas que originan la migración, como son la pobreza, la desigualdad, la discriminación o la inestabilidad en el país de origen, entre otras.

Por otra parte, la atención a los menores extranjeros no acompañados en Andalucía ha sido una realidad con la que ha convivido el Sistema de Protección de Menores desde hace más de veinticinco años. No en vano, en nuestra comunidad, desde el año 2003 ya se comenzó a estructurar la atención de estos menores a través de la mediación intercultural y a crear registros específicos que, entre otros objetivos, nos permitiesen conocer la realidad del fenómeno y garantizaran los derechos que les corresponden en virtud de la legislación vigente y que les afectan directamente.

Los datos estadísticos obtenidos a partir de estos registros y el conocimiento de los diferentes procesos migratorios que les afectan han permitido al Gobierno andaluz la programación de distintas acciones y recursos para proceder a su atención.

Si bien el fenómeno de la inmigración infantil es, por su propia naturaleza, imprevisible y depende de factores y circunstancias ajenas a nuestro control, la situación geopolítica en los países del Mediterráneo oriental y la brecha económica con los países africanos llevan a pensar que la presión migratoria continuará en los próximos meses con una magnitud aún desconocida. Es por ello por lo que hay que continuar trabajando para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de estos menores y a la demanda de recursos que se va a seguir produciendo en los próximos meses.

En este sentido, la necesidad de respaldar la creación de nuevos recursos mediante un instrumento jurídico que facilite la respuesta ágil y flexible ante estas situaciones, con todas las garantías formales y materiales, así como salvaguardar las exigencias de imparcialidad y el deber de atender a los menores, ha dado lugar por parte del actual Gobierno de la Junta de Andalucía, a la elaboración y aprobación de la Orden de 25 de febrero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados en régimen de concurrencia no competitiva.

Con esta Orden se responde a una doble necesidad: por un lado, la de garantizar la continuidad de la atención a los menores extranjeros no acompañados actualmente atendidos, adaptando los recursos a las necesidades de los MENA en cada etapa de su estancia en nuestro país; y por otro, disponer de un instrumento jurídico que articule con agilidad la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro especializadas en la materia, para el caso de que se tenga que ampliar nuevamente la capacidad de la red de recursos de atención a los MENA en Andalucía.

A este respecto, se ha realizado ya una primera convocatoria recientemente mediante la cual la red de centros de protección de menores dispone en total de 1.200 plazas para la atención de la población menor extranjera no acompañada, que en base a la referida orden pueden ampliarse mediante sucesivas convocatorias de nuevas plazas y programas, a medida que vayan siendo necesarias.

Igualmente, no hay que olvidar que esta llegada tan elevada de menores extranjeros no acompañados tiene igualmente una repercusión en los programas de mayoría de edad, siendo necesario ampliar la red de

recursos para dar respuesta al elevado número de jóvenes que adquieren, tras unos meses de permanencia en el sistema de protección de menores, la mayoría de edad y que no disponen ni de medios económicos, ni de formación adecuada ni apoyo familiar para afrontar solos un proceso de emancipación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

1.1. Impulsar a escala internacional, europea y nacional una política migratoria que fortalezca los mecanismos de apoyo a los colectivos más vulnerables, con especial atención a adolescentes, menores y mujeres jóvenes, así como fomentar el principio de solidaridad entre todas las comunidades autónomas.

1.2. Abordar las causas que originan la migración en el país de origen, a fin de prevenir y minimizar los flujos migratorios y, en especial, de los menores extranjeros no acompañados, contando para ello con la cooperación y el compromiso de los países de origen de estos menores.

1.3. Asegurar una mayor implicación a nivel europeo y estatal, con el fin de que las políticas migratorias satisfagan los principios contemplados en la Convención y otros tratados sobre derechos humanos.

1.4. Reforzar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes de final de año la aportación económica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para este año 2019, tras el compromiso adquirido por este ante las comunidades autónomas el pasado año, con la aprobación del «Real decreto 1340/2018, de 29 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las subvenciones que se otorgarán en régimen de concesión directa a las comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la atención a los menores extranjeros no acompañados acogidos en el año 2018».

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2.1. Impulsar programas de recepción, atención y acogida que actúen de manera ininterrumpida ante la llegada de menores extranjeros no acompañados, con el fin de poder atender posibles llegadas masivas en puntos muy concretos de la geografía andaluza.

2.2. Promover la inserción social y laboral de los menores extranjeros no acompañados atendidos por el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, diseñando recursos específicos para estos menores en los que, además de proporcionar la atención integral a sus necesidades, se trabaje intensamente en su inserción social y la laboral.

2.3. Favorecer el desarrollo de un tratamiento especializado a los menores extranjeros no acompañados, siempre que se haga necesario realizar una adecuada elaboración de las experiencias sufridas, dotándoles de recursos para que puedan afrontar sus dificultades.

2.4. Continuar realizando un seguimiento exhaustivo de las ocupaciones diarias y del número de nuevas llegadas, con el objetivo de llevar a cabo, en función de la evolución de las estadísticas del año precedente, una previsión de las plazas necesarias para atender a los MENA, así como para programar distintas acciones y recursos que permitan atenderlos.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable y apoya la acción que viene desarrollando el Gobierno de la Junta de Andalucía para atender a todos los menores extranjeros no acompañados que se localicen en territorio andaluz, en cumplimiento del artículo 172 del Código Civil, del artículo 14 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor y del artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa a duplicado de tarjeta sanitaria para hijos de padres divorciados o separados**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a duplicado de tarjeta sanitaria para hijos de padres divorciados o separados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas que encuentran los padres separados o divorciados que no tengan la tarjeta original lo representa la negativa a la expedición de un duplicado de la tarjeta sanitaria de los menores de edad que están bajo su patria potestad, con el fin de poder presentarla a fin de facilitar el acceso a la asistencia sanitaria de aquellos en los períodos de convivencia que estos tienen con el progenitor que carece de dicho documento.

Estamos ante la situación en la que se ostenta la patria potestad y, por tanto, se goza de plenos derechos y obligaciones en cuanto a este asunto, teniendo en muchos casos que acudir a la vía judicial para la obtención de dicha tarjeta sanitaria cuando es negada por el poseedor de la misma.

La Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, aunque posibilita la atención sanitaria de los menores, siempre ha negado dicho derecho, al considerar que la tarjeta sanitaria es el documento que acredita la identificación del ciudadano ante el Sistema Nacional de Salud, señalando que cada tarjeta que se emite anula a la anterior, y todo ello con la percepción de que la tarjeta no pertenece a los progenitores, sino al titular de la misma, al menor.

Lo que se realiza en estos casos es la emisión de un certificado de datos en el que figura, entre otros datos, el NUHSA (Número Único de Historia de Salud de Andalucía), es decir, el número de la tarjeta sanitaria.

Aun no siendo imprescindible para la asistencia sanitaria, sí lo representa para otro tipo de trámites, como el conocimiento de historiales clínicos, recepción de medicamentos, etcétera.



Una resolución del Defensor del Pueblo Andaluz ha manifestado que debe promoverse el diseño de un duplicado de la tarjeta sanitaria individual que incorpore los datos de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) que sean menores de edad, y se emitan instrucciones para su expedición, previa solicitud, a los progenitores separados o divorciados que no dispongan de la tarjeta original, a fin de facilitar el acceso a la asistencia sanitaria de aquellos en los períodos de convivencia con dicho progenitor.

Por ello, con el fin de no ver privados los derechos ni los intereses de los menores que se encuentren en esta situación, en los casos en los que el progenitor custodio poseedor de la tarjeta no la facilite al otro, debería existir una solución al respecto desde la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía que vaya más allá de la emisión de un simple certificado por parte de esta Administración pública.

Hay que tener en cuenta que lo que está en juego es la asistencia sanitaria de los menores y una posible merma de este derecho.

En la actualidad, hay comunidades autónomas que están trabajando en esta «custodia sanitaria compartida». Así, en Valencia o en Extremadura se están barajando diversas soluciones jurídicas a este problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Llevar a cabo las acciones precisas, ya sea a través de la emisión de una copia de la tarjeta sanitaria o de un justificante de la misma con chip identificativo, en los casos de menores de edad en los que sus progenitores estén separados o divorciados, a fin de garantizar en todo momento la protección a la salud de los menores de edad y el interés superior de estos.

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000022, Proposición no de ley relativa al fomento de la actividad física en los jóvenes**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

**A LA MESA DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Apartado 1 bis)**

Se propone incorporar un nuevo apartado 1 bis) quedando como sigue:

«1 bis) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, conforme a lo establecido en la Ley del Deporte de Andalucía:

a) La igualdad de oportunidades, sin diferenciación por razón del género, discapacidad o condición social, en el acceso y desarrollo de la actividad deportiva en edad escolar.

b) El respeto a los valores del juego limpio, erradicando cualquier forma de violencia, racismo, xenofobia o intolerancia en la práctica del deporte.

c) La promoción y adecuación de instalaciones y espacios deportivos para la práctica de la actividad deportiva en edad escolar, teniendo en cuenta especialmente los criterios de accesibilidad».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Apartado 1 ter)**

Se propone incorporar un nuevo apartado 1 ter) quedando como sigue:

«1 ter) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en el plazo más breve posible, el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y la normativa para desarrollar el régimen de organización y ejecución de las actividades deportivas programadas en el Plan, así como la evaluación de los programas que se integran en el mismo».

## **Enmienda núm. 3, de adición**

### **Nuevo apartado 1 *quater*)**

Se propone incorporar un nuevo apartado 1 *quater*), quedando como sigue:

«1 *quater*) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear la normativa necesaria, en el plazo más breve posible, a fin de poner en marcha, determinar la composición y funciones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía y las comisiones provinciales de seguimiento, una por cada provincia, para la coordinación entre las Administraciones públicas y entidades con programas incluidos en el Plan».

Sevilla, 21 de mayo de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000022, Proposición no de ley relativa al fomento de la actividad física en los jóvenes**

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS JÓVENES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Fomentar el desarrollo de la actividad física y de hábitos saludables a lo largo de todas las etapas educativas, tanto en el ámbito académico como mediante actividades extracurriculares, impulsando así el cumplimiento de la Ley del Deporte de Andalucía.
  2. Fomentar el desarrollo de la actividad física y de hábitos saludables en todas las etapas evolutivas de la persona, acomodando esa actividad física a la evolución que para cada edad recomiende la Organización Mundial de la Salud.
-

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a educación pública de calidad en Gerena (Sevilla)**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

«1. Realizar todos los trámites necesarios para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de un nuevo centro educativo en Gerena».

**Enmienda núm. 2, de supresión**

**Punto 2**

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a educación pública de calidad en Gerena (Sevilla)**

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN GERENA (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar todos los trámites necesarios para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de un nuevo centro educativo en Gerena (Sevilla), incluyendo la dotación económica necesaria en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2019.
2. Llevar a cabo las actuaciones necesarias para solventar, reparar y modificar, en algunos casos, los desperfectos y deficiencias que sufre el centro actual mientras dura el proceso de la construcción del nuevo colegio.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a municipios turísticos de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 23 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

«1. Realizar un Estudio sobre las necesidades actuales de los municipios en materia de turismo y, en su caso, plantear las modificaciones necesarias del Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía, incluyendo, si se muestra conveniente, una flexibilización de los requisitos para acceder a la condición de municipio turístico, a fin de adaptarlo a las necesidades reales existentes, de forma que se facilite el acceso a la condición de municipio turístico de todos aquellos municipios que lo necesiten».

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a municipios turísticos de Andalucía**

*Rechazada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a municipios turísticos de Andalucía, 11-19/PNLC-000073, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.



**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a libertad educativa de los padres**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Ciudadanos y Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

«Garantizar la libertad educativa y el derecho de los padres a elegir el modelo que deseen para sus hijos, evitando cualquier injerencia de los poderes públicos en la formación ideológica de los alumnos y respetando el marco legislativo vigente».

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto 2, nuevo**

Se propone la siguiente redacción del nuevo punto núm. 2:

«2. Respetar siempre la legislación vigente, en relación con lo establecido en el punto 1».

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a libertad educativa de los padres**

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LIBERTAD EDUCATIVA DE LOS PADRES

El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de garantizar la libertad educativa y el derecho de los padres a elegir el modelo que deseen para sus hijos, evitando cualquier injerencia de los poderes públicos en la formación ideológica de los alumnos y permitiendo que los padres puedan excluir a sus hijos de la formación no reglada por actividades complementarias o extraescolares cuando sean contrarias a sus convicciones, todo ello dentro del marco de la legalidad y siempre bajo los principios inspiradores de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000097, Proposición no de ley relativa a valoración del grado de discapacidad**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la discapacidad en Andalucía de 21 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Nuevo apartado**

Se propone la adición de un nuevo apartado quedando como sigue:

«XXX. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que en el nuevo baremo de discapacidad que se adapta a la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se introduzcan los ítems correspondientes para la valoración de la dependencia, con el objetivo de agilizar el trámite de valoración y mejorar los tiempos de respuesta».

Sevilla, 21 de mayo de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000097, Proposición no de ley relativa a valoración del grado de discapacidad**

*Aprobada por la Comisión sobre la discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2019*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que valore el grado de discapacidad, que los criterios y procedimientos sean claros y asequibles, estableciéndose un plazo máximo de tres meses para dar a conocer la calificación del grado de discapacidad, dotándose a los centros de valoración de los recursos necesarios, y la delimitación de todos los plazos, con la finalidad de que los procedimientos no se demoren y puedan aplicarse de inmediato las medidas previstas que trae consigo el reconocimiento de la discapacidad.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000105, Proposición no de ley relativa a Andalucía destino turístico accesible**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Adelante Andalucía y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la discapacidad en Andalucía de 21 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se propone modificación del punto 2, con el siguiente texto:

«2. Convocar, con carácter urgente y con la financiación económica suficiente, una línea de subvenciones específicas, contemplada en el proyecto de ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019, que incorpore medidas de apoyo técnico y económico para eliminar cualquier barrera, en los principales enclaves y centros culturales andaluces, que pueda suponer problemas de accesibilidad».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto nuevo**

Se propone añadir al final del punto 3 el siguiente texto:

«3. [...] “así como un servicio de apoyo y acompañamiento al mar” ampliándose la temporada desde abril a octubre».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 4**

Se propone modificación del punto 4, con el siguiente texto:

«4. Poner en marcha con carácter urgente un proyecto para la accesibilidad del turismo rural, garantizando casas adaptadas, hoteles adaptados y entornos adaptados al cien por cien, y una convocatoria de subvenciones a autónomos y autónomas que facilite y garantice la accesibilidad universal».

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 3**

«3. Convocar, con carácter urgente y con la financiación económica suficiente, una línea de subvenciones para el acondicionamiento de las infraestructuras y dotación del equipamiento necesario para la mejora de la accesibilidad de las playas del litoral».

### **Enmienda núm. 5, de modificación**

#### **Punto 4**

«4. Convocar las líneas de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de empresas turísticas y en la de creación de nuevas empresas turísticas, una vez que haya sido aprobado el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma andaluza para el año 2019».

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000105, Proposición no de ley relativa a Andalucía destino turístico accesible**

*Aprobada por la Comisión sobre la discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2019*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ANDALUCÍA DESTINO TURÍSTICO ACCESIBLE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar un estudio sobre la accesibilidad en los destinos turísticos andaluces dentro del III Plan de Calidad Turística 2014-2020, incorporando los objetivos y compromisos presupuestarios necesarios a fin de garantizar la accesibilidad universal en la oferta turística andaluza.

2. Convocar, con carácter urgente y con la financiación económica suficiente, una línea de subvenciones específicas, contemplada en el proyecto de ley del presupuesto de la comunidad autónoma para 2019, que incorpore medidas de apoyo técnico y económico al sector turístico andaluz, específicamente para pymes y autónomos y entidades locales, para eliminar cualquier barrera que pueda suponer problemas de accesibilidad a los destinos turísticos andaluces.

3. Poner en marcha de forma inmediata un proyecto, en colaboración con los ayuntamientos andaluces, para la accesibilidad de las playas de la Comunidad Autónoma, garantizando aparcamientos reservados de acceso a las mismas, rampas de acceso y pasarelas accesibles que lleguen hasta la orilla del mar, servicios de silla anfibia, zona recreativa infantil accesible y duchas, aseos y vestuarios accesibles, así como un servicio de apoyo y acompañamiento al mar, ampliándose la temporada desde abril a octubre.

4. Poner en marcha con carácter urgente un proyecto para la accesibilidad del turismo rural garantizando casas adaptadas, hoteles adaptados y entornos adaptados al cien por cien y una convocatoria de subvenciones a pymes y autónomos y autónomas turísticos que facilite y garantice la accesibilidad universal.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a reforestación de los Montes de Málaga**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«4. Tener en cuenta, para todas las actuaciones contempladas, la perspectiva de cambio climático y especies requeridas en la reforestación, ahondando en los estudios más actuales que avanzan más allá de la mera plantación de árboles para la reforestación».

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a reforestación de los Montes de Málaga**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REFORESTACIÓN DE LOS MONTES DE MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar estudio de las medidas a tener en cuenta, habida cuenta del tiempo transcurrido desde el «Decreto 119/1990, de 17 de abril, por el que se declara zona protectora de interés forestal y de repoblación obligatoria las cuencas del Guadalmedina y del Campanillas (Málaga)», aprovechando las conclusiones del Proyecto de Defensa Hidrológico-Forestal de la ciudad de Málaga frente a las Avenidas.
2. Iniciar las actuaciones de reforestación adecuadas para dar solución a este asunto, dentro de lo que se establezca dentro del Plan Forestal Andaluz.
3. Contemplar actuaciones de riego y cuidado de las zonas plantadas para que la recuperación se produzca en la mejor forma y tiempo posible. Para ello, deben incluirse medidas de seguimiento, control y evaluación de las distintas fases del plan.
4. Tener en cuenta, para todas las actuaciones contempladas, la perspectiva de cambio climático y especies requeridas en la reforestación, ahondando en los estudios más actuales, que avanzan más allá de la mera plantación de árboles para la reforestación.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a la conciliación de la vida académica con la deportiva**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de adición**

##### **Nuevo apartado**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«XXX. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a firmar un Protocolo General de Actuación para establecer el marco general de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y las Universidades Públicas Andaluzas para el apoyo a los deportistas de alto nivel, creando las condiciones necesarias para que los alumnos matriculados en las universidades públicas andaluzas y en los centros educativos no universitarios puedan compatibilizar de forma efectiva la práctica deportiva con los estudios académicos, respetando en todo momento la autonomía que la ley confiere a las universidades.»

#### **Enmienda núm. 2, de adición**

##### **Nuevo apartado**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«XXX. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a extender estas posibilidades de conciliación entre la vida deportiva de los deportistas de alto rendimiento y su desarrollo académico, a los que cursen estudios de secundaria y enseñanzas postobligatorias no universitarias.»

Sevilla, 21 de mayo de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a la conciliación de la vida académica con la deportiva**

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA ACADÉMICA CON LA DEPORTIVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar los trabajos para desarrollar un plan de apoyo para deportistas que contemple las medidas oportunas para facilitar la conciliación de la vida académica con la deportiva en la enseñanza obligatoria y postobligatoria.
2. Firmar un protocolo general de actuación para establecer el marco general de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y las universidades públicas andaluzas para el apoyo a los deportistas de alto nivel, creando las condiciones necesarias para que los alumnos matriculados en las universidades públicas andaluzas y en los centros educativos no universitarios puedan compatibilizar de forma efectiva la práctica deportiva con los estudios académicos, respetando en todo momento la autonomía que la ley confiere a las universidades.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000111, Proposición no de ley relativa a declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el RD 1087/2015**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DECLARACIÓN DE PROFESIÓN DE RIESGO  
DE LOS POLICÍAS LOCALES PARA SU INCLUSIÓN EN EL RD 1087/2015**

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable al reconocimiento por el Gobierno de la nación de los riesgos de la profesión policial y, en su caso, la declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el RD 1087/2015, teniendo en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera, y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a construcción de la sede judicial de Huércal-Overa (Almería)**

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se incluya la construcción de una sede judicial digna para la ciudad de Huércal-Overa en el plan de infraestructuras judiciales que está elaborando la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a gestión de emergencias en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior de 23 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un proyecto de ley para la coordinación de los bomberos y Protección Civil en Andalucía.»

**Enmienda núm. 2, de supresión**

**Punto 2**

**Enmienda núm. 3, de supresión**

**Punto 3**

**Enmienda núm. 4, de supresión**

**Punto 4**

**Enmienda núm. 5, de supresión**

**Punto 5**

**Enmienda núm. 6, de supresión**

**Punto 6**

## **Enmienda núm. 7, de supresión**

Punto 7

## **Enmienda núm. 8, de supresión**

Punto 8

## **Enmienda núm. 9, de supresión**

Punto 9

## **Enmienda núm. 10, de adición**

Punto nuevo

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda a aplicar en todos sus aspectos la vigente Ley de Emergencias de Andalucía, en relación a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, atendiendo especialmente a los aspectos de coordinación, formación, y movilidad, hasta que se formule el correspondiente proyecto de ley para la coordinación de los bomberos y Protección Civil en Andalucía.»

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 11, de modificación**

Punto 1

Se propone la siguiente redacción

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, se inicien los trámites oportunos para la elaboración de una ley andaluza reguladora de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

a) La ordenación de los servicios, definiéndose las prestaciones, fórmula y modelo de gestión derivada de la condición jurídica del personal y los equipamientos mínimos de estándares de calidad en el servicio actualizados.

b) Ordenación de la tipología de parques y relación pormenorizada esencial de los ratios de equipamiento de los mismos.

c) Formulación de los principios generales de una nueva ordenación sobre las escalas y categorías en la que ha de integrarse el personal de servicio, con sus correspondientes grupos o subgrupos de titulación y sus funciones aparejadas, para su posterior desarrollo normativo.

d) Mejora en la regulación sobre la formación del personal y la adecuación al catálogo nacional de cualificaciones y titulaciones de formación profesional».

## **Enmienda núm. 12, de adición**

### **Punto nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción

«10. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que por el Gobierno de la nación, en el marco de sus competencias y en desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil, elabore y tramite ante las Cortes Generales una nueva Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento, que regule, coordine y unifique criterios para la mejor prestación de los servicios en todo el territorio español, dada su importancia medioambiental y estratégica, mejorando así, la coordinación de competencias estatales, autonómicas y locales, y entre otras medidas, se contemplen:

a) Criterios unificados para la mejora de la formación de los cuerpos de extinción de incendios y salvamento autonómicos y locales, de forma reglada, continua y homogénea.

b) Creación de nuevas zonas de cooperación para los parques comarcales y normativa de constitución y funcionamiento.

c) Desarrollo reglado de la figura del voluntario colaborador en la extinción de incendios, y mejora de la coordinación y actuación con las empresas dedicadas a la extinción de incendios.

d) Creación de la oficina estatal centralizada de coordinación normativa y asesoramiento consultivo.

e) Normativa actualizada en prevención de riesgos laborales.

f) Reconocimiento de la posibilidad de los concursos de movilidad interterritoriales, incluyendo los bomberos aeroportuarios.

g) Dar un plazo en la correspondiente ley para la adaptación de la normativa de las distintas Administraciones autonómicas para la consecución de los objetivos de mejora y coordinación.

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:



## **Enmienda núm. 13, de modificación**

### **Parte propositiva**

Se propone modificar el encabezamiento de la parte propositiva, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe con el grupo de trabajo constituido por el Consejo Andaluz del Fuego en la pasada legislatura, donde se garantice la participación de todas las entidades vinculadas al sector que así lo hubieron solicitado, para el análisis y formulación de propuestas para la revisión del marco normativo regulador de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía. Para ello, se pondrá en marcha, durante esta legislatura, todas las medidas que se consensúen, especialmente:»

## **Enmienda núm. 14, de modificación**

### **Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1 quedando como sigue:

«1. Impulsar una nueva regulación, de rango legal, de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento (SPEIS), incluido el régimen de su personal, con la participación y el consenso de los sectores afectados».

## **Enmienda núm. 15, de modificación**

### **Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2 quedando como sigue:

«2. Formular una propuesta respecto de las escalas y categorías en que ha de integrarse el personal, así como el correspondiente grupo o subgrupo de titulación, y las funciones que debe llevar aparejada, atendiendo a su carácter nuclear para la definición de ulteriores desarrollos normativos, y siendo preciso su establecimiento a través de una norma de rango legal».

## **Enmienda núm. 16, de modificación**

### **Apartado 3**

Se propone modificar el apartado 3 quedando como sigue:

«3. Establecer una formación de carácter básico y obligatorio, vinculada a los procedimientos selectivos, impartida u homologada por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía que, con contenidos teórico-prácticos y una modalidad de impartición semipresencial, posibilite complementar la formación de los aspirantes a las distintas categorías profesionales de los servicios que, durante su realización, tendrían la condición de funcionarios en prácticas».

## **Enmienda núm. 17, de adición**

### **Nuevo apartado**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«XXX. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con la FAMP y los representantes sindicales, impulse en esta legislatura un acuerdo para la consolidación de interinos y de funcionarización del personal laboral de los bomberos de Andalucía».

Sevilla, 21 de mayo de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a gestión de emergencias en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN ANDALUCÍA

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se inicien los trámites oportunos para la elaboración de una Ley Andaluza Reguladora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

a) La ordenación de los servicios, definiéndose las prestaciones, fórmula y modelo de gestión derivada de la condición jurídica del personal y los equipamientos mínimos de estándares de calidad en el servicio actualizados.

b) Ordenación de la tipología de parques y relación pormenorizada esencial de los ratios de equipamiento de los mismos.

c) Formulación de los principios generales de una nueva ordenación sobre las escalas y categorías en la que ha de integrarse el personal de servicio, con sus correspondientes grupos o subgrupos de titulación y sus funciones aparejadas para su posterior desarrollo normativo.

d) Mejora en la regulación sobre la formación del personal y la adecuación al catálogo nacional de cualificaciones y titulaciones de formación profesional.

2. Adoptar e implementar dichos criterios de la misma manera por los distintos entes competentes en servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, independientemente de si el parque de bomberos es competencia de un municipio, diputación o consorcio.

3. Unificar los criterios necesarios para las distintas categorías, que las determinará la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

4. Garantizar la posibilidad de movilidad del personal entre los distintos equipos que formen los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

5. Fomentar un plan de convenio de comunicaciones entre las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia, a fin de coordinar aquellas emergencias en zonas limítrofes.

6. Que proceda a aplicar en todos sus aspectos la vigente Ley de Emergencias de Andalucía, en relación a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, atendiendo especialmente a los

aspectos de coordinación, formación, y movilidad, hasta que se formule el correspondiente proyecto de ley para la coordinación de los bomberos y Protección Civil en Andalucía.

B. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación, en el marco de sus competencias y en desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil, elabore y tramite ante las Cortes Generales, una nueva Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento, que regule, coordine y unifique criterios para la mejor prestación de los servicios en todo el territorio español, dada su importancia medioambiental y estratégica, mejorando así la coordinación de competencias estatales, autonómicas y locales, y entre otras medidas, se contemplen:

a) Criterios unificados para la mejora de la formación de los cuerpos de extinción de incendios y salvamento autonómicos y locales, de forma reglada, continua y homogénea.

b) Creación de nuevas zonas de cooperación para los parques comarcales y normativa de constitución y funcionamiento.

c) Desarrollo reglado de la figura del voluntario colaborador en la extinción de incendios, y mejora de la coordinación y actuación con las empresas dedicadas a la extinción de incendios.

d) Creación de la oficina estatal centralizada de coordinación normativa y asesoramiento consultivo.

e) Normativa actualizada en prevención de riesgos laborales.

f) Reconocimiento de la posibilidad de los concursos de movilidad interterritoriales, incluyendo los bomberos aeroportuarios.

g) Dar un plazo en la correspondiente ley para la adaptación de la normativa de las distintas Administraciones autonómicas para la consecución de los objetivos de mejora y coordinación.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la puesta en marcha definitiva del Centro de Fabricación Avanzada, finalizando la ejecución de su sede provisional y realizando una programación y valoración económica realistas de los trabajos oportunos para el desarrollo completo del proyecto hasta su implantación en el Polígono Industrial El Trocadero, de Puerto Real».

**Enmienda núm. 2, de supresión**

Segundo punto del texto de la Proposición no de Ley.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Primer párrafo**

Se propone añadir la siguiente redacción:

«A través de la agencia IDEA se finalicen las obras, equipamiento y adecuación del centro de fabricación provisional, ubicado en la nave del astillero de Puerto Real, Cádiz, para configurar distintas áreas de trabajo en el desarrollo de proyectos de innovación por parte de las empresas y agentes tecnológicos».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Segundo párrafo**

Se propone la siguiente redacción:

«A la mayor brevedad posible se lleve a cabo el acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de enero de 2019, por el que se acordó auditar a la Agencia IDEA, y se puedan obtener las conclusiones necesarias para el desbloqueo y avance de la ITI de Cádiz».

## **Enmienda núm. 5, de adición**

### **Tercer párrafo**

Se propone añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación coopere en la ITI de Cádiz, dotando y planificando la inversión anunciada de 900 millones de euros procedentes del Fondo de Desarrollo Regional, FSE, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca».

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

### **Texto propositivo**

Se propone una modificación del texto propositivo con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar la ejecución de este proyecto industrial y elaborar un programa para finalizar los procesos de tramitación de la primera fase en las insta-

laciones de Navantia, con la dotación de medios prevista ya para comenzar su funcionamiento, así como realizar una planificación de los plazos de ejecución del edificio definitivo, a fin de implantar de manera real este apoyo I+D+i, con la cooperación de las empresas, la Universidad de Cádiz y el Gobierno de España, para el aumento del PIB en la zona».

Sevilla, 21 de mayo de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz**

*Aprobada por la Comisión de Hacienda, Industria y Energía en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CENTRO DE FABRICACIÓN AVANZADA DE CÁDIZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Retomar este proyecto industrial y elaborar un programa para finalizar los procesos de la tramitación de la primera fase en las instalaciones de Navantia, con la dotación de medios para comenzar su funcionamiento, así como realizar una planificación que dispondrá unos plazos de ejecución del edificio definitivo a fin de implantar de manera real este apoyo I+D+i, con la cooperación de las empresas, la Universidad de Cádiz y el Estado para el aumento del PIB en la zona.

2.º Realizar una auditoría que dé contestación a los excesivos plazos y aclaración de los concursos actuales por parte de la Agencia Idea, así como los criterios de evaluación de los mismos con máxima transparencia.

3.º A través del organismo que proceda, y con una planificación firme, se finalicen las obras, equipamiento y adecuación del centro de Fabricación Provisional, ubicado en la nave del astillero de Puerto Real, Cádiz, para configurar distintas áreas de trabajo en el desarrollo de proyectos de innovación por parte de las empresas y agentes tecnológicos.

4.º Que en un plazo no superior a 6 meses y con una planificación firme, se lleve a cabo el acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de enero de 2019, por el que se acordó auditar a la Agencia Idea, y se puedan obtener las conclusiones necesarias para el desbloqueo y avance de la ITI de Cádiz.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a Sierra Morena de Sevilla**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SIERRA MORENA DE SEVILLA

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable:

1. Al cambio en la denominación de Sierra Norte de Sevilla, por Sierra Morena de Sevilla.
2. A que el Gobierno andaluz lleve a cabo el cambio en la denominación de cualquier organismo, consorcio, parque natural, hospital de alta resolución, etcétera, que actualmente se denomine «Sierra Norte de Sevilla» y lo sustituya por «Sierra Morena de Sevilla».
3. A que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía realice las gestiones oportunas ante la Administración del Estado para que esta, en su ámbito competencial, modifique la denominación de cualquier organismo que lleve el término de «Sierra Norte de Sevilla».

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a construcción del Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira, en Jaén**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

«1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente cumpla con su compromiso de ejecutar las obras de Conservatorio superior de Música Andrés de Vandelvira, de Jaén».

**Enmienda núm. 2, de supresión**

**Punto 2**

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a construcción del Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira, en Jaén**

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019  
Orden de publicación de 5 de junio de 2019*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA ANDRÉS DE VANDELVIRA, EN JAÉN

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente cumpla con su compromiso de ejecutar las obras del Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira, de Jaén, en los terrenos actualmente designados para ello, sitios en la parcela T-3 del SUNP-a, zona del bulevar de Jaén, agilizando para ello los trámites y procedimientos administrativos necesarios.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Llevar a cabo todas las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para ejecutar el proyecto del Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira en el emplazamiento proyectado.

b) Crear una comisión especial informativa para el seguimiento del proyecto de construcción del Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira, de la que formen parte, además de la Administración autonómica, representantes del Ayuntamiento de Jaén y de la comunidad educativa de dicho centro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000453, Pregunta relativa a centro de salud La Algaida, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a centro de salud La Algaida, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud La Algaida está ubicado en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, en una zona de actividad fundamentalmente agrícola, con una población de unos 10.000 habitantes. Estos vecinos y vecinas han comenzado acciones de protesta, respaldadas por diferentes asociaciones y grupos municipales de la localidad, ante los recortes que la Junta de Andalucía quiere llevar a cabo en el mismo, y que se concretan en la eliminación inminente de la atención en horario de tarde.

La noticia ha colmado la paciencia del vecindario, porque este centro ya presenta carencias que se dejaban sentir con anterioridad al anuncio del cierre de tarde. Por poner solo algunos ejemplos, las jubilaciones del personal de enfermería se están cubriendo con contratos temporales de duración inferior a un mes, -el último de ellos fue de 22 días-. Las urgencias que requieren intervención del 061 o DCCU acaban siendo atendidas, en caso de encontrarse ocupadas las unidades de estos servicios, por el personal médico y enfermero del centro, quedando el mismo sin atención por el tiempo que dure la urgencia domiciliaria. También es totalmente insuficiente la atención pediátrica, para la que el centro dispone solo de un pediatra contratado a media jornada -de 8:00 a 10:30 horas-, momento en el que se marcha para atender pacientes en otro centro.

El cierre previsto desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre se venía ejecutando desde hace dos años, pero las duras críticas que cosechó dicha medida desde la oposición por parte de las fuerzas políticas que ahora son Gobierno autonómico, llevaron a la población de la zona a considerar -equivocadamente, al parecer- que dicho recorte dejaría de aplicarse y que, además, se atenderían el resto de carencias arrastradas por el centro de La Algaida y que también habían sido objeto de sus denuncias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería reconsiderar su decisión y mantener abierto en horario de tarde el centro de salud de La Algaida y mejorar los medios humanos y materiales del centro reforzando su servicio de pediatría, la calidad de la contratación del personal de enfermería y atendiendo las urgencias domiciliarias que se planteen en la zona con recursos de centros mayores, que no quedan desasistidos ante tal eventualidad?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000461, Pregunta relativa a formación para el empleo CIO Mijas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019  
Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a formación para el empleo CIO Mijas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Centro de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas (CIO Mijas) continúa sin actividad formativa desde que cerrara sus puertas a finales de 2014, pese a que fue construido con fondos europeos por más de 40 millones de euros con el objetivo de convertirse en un referente en la formación turística y hostelera en España y Europa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas se plantea la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para que pueda reanudarse la actividad formativa en el CIO Mijas?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.  
Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Mónica Moreno Sánchez,  
Carlos Hernández White y  
Javier Pareja de Vega.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000463, Pregunta relativa a investigación interna en la empresa Ataraxia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a investigación interna en la empresa Ataraxia.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las razones del inicio de la investigación interna o creación de grupo de trabajo, en relación con la empresa Ataraxia, por parte de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-19/POP-000464, Pregunta relativa a oficina contra el narcotráfico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a oficina contra el narcotráfico.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la gravedad de la situación en la zona del campo de Gibraltar en relación con el narcotráfico, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene su Gobierno previsto dar cumplimiento a su promesa electoral de crear una oficina antidroga en la zona?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-19/POP-000466, Pregunta relativa a la zambra granadina como Bien de Interés Cultural**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la zambra granadina como Bien de Interés Cultural.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zambra granadina es una tradición centenaria e identitaria del Sacromonte que necesita de especial protección y reconocimiento, al tratarse de las raíces del flamenco y de la propia identidad de Granada.

Una comisión técnica municipal del Ayuntamiento de Granada ha solicitado al Consejo de Gobierno que sea declarada Bien de Interés Cultural andaluz, como paso previo para elevar una propuesta a la Unesco con el fin de otorgarle el reconocimiento de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad para el próximo año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la declaración de la zambra como Bien de Interés Cultural?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco José Ocaña Castellón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000467, Pregunta relativa a prejubilaciones en el sector naval de Cádiz. Navantia**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a prejubilaciones en el sector naval de Cádiz. Navantia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector naval en Cádiz está formado por Navantia y empresas complementarias, el cual generó en 2017 alrededor del 7 % del PIB industrial de Cádiz.

No obstante, el 4 de febrero de 2019 se firmó el convenio colectivo intercentros de la empresa naval Navantia, S.A., S.M.E. En dicho convenio se han hecho efectivas ciertas prejubilaciones, pero aún no están contempladas las tasas concretas de reposiciones.

No obstante, al parecer, en el sector naval –y, en concreto, en Navantia–, a nivel nacional está prevista una reducción en la plantilla del 44 %. En la bahía de Cádiz está prevista una reducción de la plantilla de Navantia que puede pasar de 1.021 trabajadores en activo a 367, pues las prejubilaciones previstas ascienden a 645 personas, lo cual supone una reducción de la plantilla del 63,74 %. Estas prejubilaciones son superiores a otras localidades donde la compañía tiene centros. Sin embargo, se trata de un sector importante y estratégico, que debe ser apoyado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para prevenir la amenaza de desempleo en el sector naval en la bahía de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Ángela María Mulas Belizón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000477, Pregunta relativa a fondos FEDER 2014-2020, ejecutados en inversiones**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Bruno García de León,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a fondos FEDER 2014-2020 ejecutados en inversiones.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el presupuesto ejecutado en inversiones en Andalucía de los fondos FEDER, en el marco comunitario 2014-2020, en la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro y

Bruno García de León.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000478, Pregunta relativa a ferias del libro**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a ferias del libro.

**PREGUNTA**

¿Cual está siendo la participación de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en las ferias del libro de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-19/POP-000479, Pregunta relativa a Programa de Implantación de Válvulas Percutáneas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Programa de Implantación de Válvulas Percutáneas.

PREGUNTA

¿En qué hospitales andaluces tiene previsto la Consejería de Salud y Familias extender el Programa de Implantación de Válvulas Percutáneas (TAVIS)?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,  
Alfonso Candón Adán y  
Virginia Pérez Galindo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000487, Pregunta relativa a asistencia sanitaria con medios ajenos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a asistencia sanitaria con medios ajenos.

**PREGUNTA**

¿Qué cantidad va a dedicar el Consejo de Gobierno a asistencia sanitaria con medios ajenos en 2019?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

José Luis Ruiz Espejo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-19/POP-000488, Pregunta relativa a normativa sobre la despolitización en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a normativa sobre la despolitización en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el acuerdo para un nuevo Gobierno en Andalucía suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos, dentro del apartado de despolitización, eficiencia administrativa y lucha contra la corrupción, incluyeron un punto 4 donde se comprometían a aprobar un proyecto de ley de despolitización de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué trámite se encuentra la norma que aprobará el Consejo de Gobierno relativa a la despolitización de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez y  
Juan José Martín Arcos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-19/POC-000655, Pregunta relativa a ayudas al alquiler en las provincias de Málaga y Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Diego Crespo García,  
del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de junio de 2019, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a ayudas al alquiler en las provincias de Málaga y Sevilla, 11-19/POC-000655, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-19/POC-000659, Pregunta relativa a decisiones adoptadas en el ámbito de los objetivos de farmacia y nueva adquisición de medicamento biosimilar, y posible conflicto de intereses al respecto**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de junio de 2019, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a decisiones adoptadas en el ámbito de los objetivos de farmacia y nueva adquisición de medicamento biosimilar, y posible conflicto de intereses al respecto, 11-19/POC-000659, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-19/POC-000737, Pregunta relativa a cambios en la programación televisiva en el periodo estival**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de junio de 2019, ha conocido el escrito presentado por Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, solicitando la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a cambios en la programación televisiva en el periodo estival, 11-19/POC-000737, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-19/POC-000747, Pregunta relativa a transparencia en las retribuciones y dietas de cada una de las personas que integran el Consejo Consultivo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa a transparencia en las retribuciones y dietas de cada una de las personas que integran el Consejo Consultivo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 1. c) del «Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior», dicha consejería asume entre sus competencias la dirección, impulso y gestión de la política digital en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al gobierno abierto, la transparencia y la gestión del Portal de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, tomando en consideración lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía, en su artículo 3.1.b) se refleja que todas las disposiciones contenidas en dicha ley se aplicarán al Consejo Consultivo de Andalucía.

En la propia Ley de Transparencia en Andalucía también se expone, en su artículo 11, que todas las entidades recogidas en el artículo 3 deben hacer pública la siguiente información:

a) La identificación de los altos cargos incluidos en el ámbito de aplicación de la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

b) Las retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por los altos cargos y por las personas que ejerzan la máxima responsabilidad en las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de esta ley.

Pues bien, en el caso de las personas que ejercen la máxima responsabilidad en el Consejo Consultivo, no aparecen publicadas en los portales de transparencia las retribuciones de cualquier naturaleza anualmente percibidas por las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Por qué no se publican estos datos en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-19/POC-000748, Pregunta relativa a transparencia en las retribuciones y dietas de cada una de las personas que integran el Consejo de Administración de la RTVA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa a transparencia en las retribuciones y dietas de cada una de las personas que integran el Consejo de Administración de la RTVA.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 1. c) del «Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior», dicha consejería asume entre sus competencias la dirección, impulso y gestión de la política digital en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al gobierno abierto, la transparencia y la gestión del Portal de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, tomando en consideración lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía, en su artículo 3.1.c) se refleja que todas las disposiciones contenidas en dicha ley se aplicarán a las agencias de la Administración de la Junta de Andalucía, entre ellas, las agencias públicas empresariales, como es el caso de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales.

En la propia Ley de Transparencia en Andalucía también se expone, en su artículo 11, que todas las entidades recogidas en el artículo 3 deben hacer pública la siguiente información:

a) La identificación de los altos cargos incluidos en el ámbito de aplicación de la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

b) Las retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por los altos cargos y por las personas que ejerzan la máxima responsabilidad en las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de esta ley.

Pues bien, en el caso de las personas que ejercen la máxima responsabilidad en el Consejo de Administración de la RTVA, no aparecen publicadas en los portales de transparencia las retribuciones de cualquier naturaleza anualmente percibidas por las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Por qué no se publican estos datos en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Nacho Molina Arroyo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-19/POC-000749, Pregunta relativa a accesibilidad en comunicación a la sanidad pública andaluza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, relativa a accesibilidad en comunicación a la sanidad pública andaluza.

**PREGUNTA**

¿Contempla la Consejería de Salud y Familias alguna medida encaminada a garantizar la accesibilidad en comunicación a la Sanidad Pública para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordoceguera?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Vanessa García Casaucau.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-19/POC-000750, Pregunta relativa a consultas ginecológicas adaptadas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, relativa a consultas ginecológicas adaptadas.

**PREGUNTAS**

¿Cuántas consultas ginecológicas adaptadas existen en Andalucía?

¿La Consejería de Salud y Familias contempla, entre sus actuaciones, el aumento de estas consultas adaptadas para mujeres con discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Vanessa García Casaucau.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-19/POC-000751, Pregunta relativa a sistemas flash de monitorización de glucosa en personas con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a sistemas flash de monitorización de glucosa en personas con discapacidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema flash de monitorización de glucosa es un dispositivo con un sensor que se adhiere a la piel y que permite medir la glucosa intersticial acercando al sensor un aparato que tiene un lector que guarda toda la información.

Este evita a cada paciente una media de seis pinchazos al día para conocer su nivel de glucosa, un dato que las personas con diabetes tienen que medir periódicamente para saber cuánta insulina necesita su cuerpo en cada momento (en función de la alimentación, el ejercicio que han hecho, e incluso el estado de ánimo).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Salud y Familias sobre los sistemas flash de monitorización de glucosa en personas con discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Rafael Francisco Caracuel Cáliz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-19/POC-000752, Pregunta relativa a labor llevada a cabo por la FAISEM**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*  
*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a labor llevada a cabo por la FAISEM.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los principales avances en la inclusión social de las personas con discapacidad reside en posibilitarles facilidades en cuanto al empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué labor se está llevando a cabo por parte de la Fundación Pública para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) para la reinserción laboral de personas con discapacidad por enfermedad mental, en los casos más graves?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Rafael Francisco Caracuel Cáliz y  
María Pilar Pintor Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-19/POC-000753, Pregunta relativa a salud bucodental**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019  
Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, relativa a salud bucodental.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las medidas que va a adoptar esa Consejería para la mejora de la salud bucodental de las personas con discapacidad intelectual en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.  
Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Concepción González Insúa,  
Javier Pareja de Vega,  
Andrés Ramón Samper Rueda y  
María del Mar Sánchez Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000069, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de junio de 2019, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor, 11-19/APP-000069, formulada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000312, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre planes del Gobierno sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y cómo va a abordar la problemática de los vigilantes municipales*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000313, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre planes del Gobierno con respecto a las necesidades sanitarias de la Serranía de Ronda*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000314, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre evolución de las reuniones sectoriales sobre las propuestas contempladas en el borrador para la ordenación y modernización del transporte discrecional de viajeros en vehículos de turismo*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000315, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre condiciones laborales del personal de la Administración de Justicia*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000316, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre planificación para evitar la alta tasa de congestión de los juzgados en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000318, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los planes del Gobierno en relación a la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía y cómo va a abordar la problemática de los vigilantes municipales*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**11-19/APP-000319, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre auditorías realizadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre docentes instrumentales de la Administración andaluza*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000551, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión**

*Asunto: Informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía*

*Presentada por G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de junio de 2019, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía, 11-19/APC-000551, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000583, Solicitud de comparecencia de un o una representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía ante la Comisión sobre la discapacidad en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre políticas generales de discapacidad*

*A petición del G.P. Socialista*

*Acuerdo de solicitud de comparecencia*

*Sesión de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía de 21 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2019*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, en sesión celebrada el 21 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de un o una representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre políticas generales de discapacidad.

Sevilla, 27 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000770, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre las políticas de la Consejería de Salud y Familias respecto a las personas con discapacidad*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000771, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre medidas para la conciliación en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000772, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000773, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre la auditoría a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000774, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre la creación del Consejo Andaluz de Desarrollo Sostenible*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000775, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre medidas de evaluación de convocatorias de subvenciones*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000776, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre políticas de igualdad de género en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000777, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre los derechos de las personas LGTBI en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000778, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre medidas para la promoción de las mujeres en el ámbito de la ciencia y la tecnología*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-19/APC-000779, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación***

*Asunto: Informar sobre las subvenciones en materia de igualdad para el año 2019*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-19/APC-000780, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación***

*Asunto: Informar sobre la financiación y ejecución de las políticas de lucha contra la violencia de género en Andalucía, presupuesto 2018*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000781, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre incidencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000782, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre la estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-19/APC-000783, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación***

*Asunto: Informar sobre el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000784, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000785, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre informe ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía 2018*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000786, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016-2020. Informe de progreso y gestión bienal 2017-2018*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000787, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Informar sobre la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000788, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre líneas estratégicas en materia de políticas de menores*

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000789, Solicitud de comparecencia de un o una representante de la AMPA del Centro Educativo Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaira ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre la situación en la integración y desarrollo de las personas con discapacidad*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable*

*Admisión a trámite condicionada, a tenor de lo dispuesto en los artículos 153.1 y 44.1.2.º/44.1.3.º/44.3 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de junio de 2019, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia de un o una representante de la AMPA del Centro Educativo Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaira ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre la situación en la integración y desarrollo de las personas con discapacidad, 11-19/APC-000789, presentada por el G.P. Popular Andaluz, si bien esta se llevará a cabo una vez que la Comisión así lo acuerde, a tenor de lo dispuesto en los artículos 153.1 y 44.1.2.º/44.1.3.º/44.3 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000790, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre la atención infantil temprana*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000791, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía**

*Asunto: Informar sobre atención infantil temprana*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-000792, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar sobre impacto de la aplicación de los fondos europeos en el desarrollo de las infraestructuras de transporte terrestre en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**11-19/EMMC-000022, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White a la presidencia de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de junio de 2019, ha conocido la renuncia del Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White como presidente de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

PD. El letrado mayor Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Mediante el presente escrito, D. Carlos Hernández White, diputado del G.P. Ciudadanos, comunica su renuncia a la presidencia de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Parlamento de Andalucía, 30 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

***11-19/CC-000007, Solicitud de creación de grupo de trabajo para estudiar y analizar la situación de la discapacidad y su interacción con el entorno de Andalucía a fin de extraer propuestas para una posible modificación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía***

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de creación de grupo de trabajo para estudiar y analizar la situación de la discapacidad y su interacción con el entorno de Andalucía, a fin de extraer propuestas para una posible modificación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, 11-19/CC-000007, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

PD. El letrado mayor Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Ciudadanos, conforme a lo establecido en los artículos 54 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente solicitud de creación de grupo de trabajo para estudiar y analizar la situación de la discapacidad y su interacción con el entorno de Andalucía a fin de extraer propuestas para una posible modificación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, estableció en nuestra comunidad autónoma el primer marco normativo autonómico para llevar a cabo las políticas públi-

cas andaluzas dirigidas a la población con discapacidad, recogiendo medidas en el ámbito sanitario, laboral, educativo, de servicios sociales, de ocio, de cultura y deporte, así como en lo referente a la accesibilidad urbanística, arquitectónica, del transporte y la comunicación.

Dicha normativa se actualiza con la aprobación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que entró en vigor el 24 de octubre de 2017.

Esta ley nace con el objetivo de adaptar el ordenamiento autonómico a los mandatos previstos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España, dando un salto cualitativo en el tratamiento y consideración de las necesidades de las personas con discapacidad en Andalucía.

De hecho, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, regula el derecho de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, renovando el marco de principios y objetivos que deberán orientar las políticas públicas andaluzas en los diferentes ámbitos de participación social y áreas de actuación, como la salud, educación, formación y empleo, servicios sociales, cultura, turismo, deporte, accesibilidad universal, tecnologías, investigación, protección jurídica y medios de comunicación social.

A pesar de los avances contemplados en esta norma orientados hacia una sociedad más justa, inclusiva y accesible, su impulso y aprobación en el Parlamento de Andalucía no obtuvo el respaldo unánime de la Cámara andaluza, absteniéndose o votando en contra diferentes grupos parlamentarios.

Debido a la necesidad de que una materia tan sensible como es la discapacidad cuente en nuestra comunidad con el apoyo y respaldo unánime del conjunto de todas las fuerzas parlamentarias, convendría reflexionar sobre una eventual modificación de algunos de los preceptos de la citada Ley 4/2017, de 25 de septiembre, consensuada con los distintos colectivos afectados, para profundizar de manera realista en sus objetivos, así como para hacerla más ambiciosa, avanzada y ajustada a las necesidades concretas de las personas con discapacidad y sus familias en Andalucía.

En nuestra comunidad, las personas con algún tipo de discapacidad representan en torno al 9 % de la población. El camino para conseguir su plena y total inclusión constituye un verdadero reto para el conjunto de fuerzas políticas, Administraciones públicas e instituciones, no solo en la teoría, sino en la práctica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, para analizar la situación de la discapacidad y su interacción con el entorno en Andalucía, a fin de extraer propuestas para una posible modificación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y atención de las personas con discapacidad.

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**11-19/ICG-000001, Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017**

*Dictamen*

*Sesión de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el 22 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, ha acordado aprobar el Dictamen sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017, núm. Expte. 11-19/ICG-000001.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

PD. El letrado mayor Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

### A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2019, examinado el Informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017 (número de expediente 11-19/ICG-000001), así como las propuestas de resolución presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios relativas al mismo, ha aprobado el siguiente

### DICTAMEN

1. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente el trabajo de fiscalización realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, y manifiesta su parecer contrario hacia aquellas manifestaciones vertidas por diputados del grupo socialista y, en especial, de la consejera de Hacienda y Administración Pública durante el ejercicio 2017, con la intención de restar importancia a la gravedad de las incidencias detectadas y plasmadas por los funcionarios de la Cámara de Cuentas en los informes de fiscalización.



2. El Parlamento de Andalucía considera lesivo para el interés general de los andaluces la falta de atención del Gobierno andaluz durante el ejercicio 2017 a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y mandatos aprobados por este Parlamento, tal y como queda constatado en el informe de fiscalización de referencia, especialmente en los apartados 8 y 9 relativos al «seguimiento de las recomendaciones del informe anterior» y de «las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía».

3. El Parlamento de Andalucía, en aras de promover una mejor Administración pública autonómica más eficaz, eficiente y transparente, insta al Consejo de Gobierno a impulsar los cambios normativos necesarios que permitan avanzar en el correcto cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017 emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como a implementar las resoluciones aprobadas por el Pleno de este Parlamento, dado que, tal y como constata este informe, el Gobierno andaluz ni cumple las recomendaciones de informes anteriores, ni implementa las resoluciones aprobadas, por lo que nunca se solventan incidencias que se repiten ejercicio tras ejercicio, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resoluciones que se refieren a la fiscalización de la correspondiente Cuenta General de 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

4. El Parlamento de Andalucía considera perjudicial para la igualdad de género en Andalucía y la credibilidad del Gobierno andaluz, el mantenimiento del incumplimiento del Ejecutivo andaluz del artículo 3.3 de la Ley 12/2007, de 19 de diciembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, al no guardar una representación equilibrada en la presencia de hombres y mujeres de los órganos de dirección, en razón al incumplimiento manifestado en el punto 20.45 del informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por lo que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir la ley.

5. El Parlamento de Andalucía considera gravemente perjudicial para la mejora de la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en Andalucía el bloqueo mantenido también durante el ejercicio 2017, por orden de la entonces presidenta de Andalucía, en las políticas de empleo, y especialmente en las de formación profesional, circunstancias que han quedado evidenciadas tanto en la Cuenta General de 2017 como en el informe de fiscalización de referencia, donde se muestra una ejecución de solo el 52,6 % del presupuesto definitivo del Servicio Andaluz de Empleo (dejando sin ejecución 363 millones de euros), y de apenas un 25 % en el programa 32.D de Formación Profesional (dejando sin ejecutar 304 millones), circunstancias que han dejado fuera de estas políticas públicas a los colectivos más vulnerables y que ha supuesto una pérdida de financiación de los fondos estatales finalistas.

6. El Parlamento de Andalucía considera gravemente perjudicial para la convergencia de Andalucía con el resto de comunidades autónomas la falta de ejecución de las operaciones de capital que se recogen en la Ley de Presupuestos, circunstancia que ha quedado evidenciada tanto en la Cuenta General de 2017 como en el informe de fiscalización de referencia, donde se muestra que de los 3.665 millones presupuestados en los capítulos de inversiones reales y transferencias de capital, solo 1.954 se han ejecutado, dejando sin ejecución 1.690 millones del presupuesto definitivo, el 53 %, por lo que se insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una política presupuestaria realista, elevando el nivel de ejecución de estos capítulos fundamentales para el desarrollo socioeconómico de Andalucía, así como a incrementar la transparencia,

detallando la inversión a realizar en cada una de las provincias que posibilite el seguimiento y evaluación de los proyectos prometidos.

7. El Parlamento de Andalucía considera gravemente perjudicial, para la lucha contra la violencia de género en Andalucía y la asistencia a víctimas, las modificaciones presupuestarias a la baja y la falta de ejecución del programa 31.T para dicha finalidad, ya que, pese a disponer inicialmente de un presupuesto de 4,19 millones de euros, finalmente solo se han ejecutado 1,16 millones, tal y como se evidencia tanto en la Cuenta General de 2016 y 2017 como en el informe de fiscalización de referencia, e insta al Consejo de Gobierno a ejecutar la totalidad de los presupuestos que inicialmente se consignan en dicho programa.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, en el ámbito de la regulación contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una normativa que desarrolle el procedimiento de consolidación para la totalidad de los entes integrantes del sector público andaluz, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones, que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de referencia.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar los trabajos necesarios para alcanzar la convergencia en los sistemas y procedimientos de recursos de la Junta de Andalucía, con el fin de que se pueda implantar lo antes posible y de forma efectiva un registro contable de facturas que incluya a todas las entidades que integran el sector público y que legalmente tengan la consideración de Administración pública a efectos de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar los módulos de seguimiento contable de los gastos con financiación afectada, complementándose la información con la correspondiente al endeudamiento a largo plazo (mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno), así como a prestar una mayor atención a las posibles debilidades en el seguimiento de los fondos europeos detectadas por la Cámara de Cuentas, y a que en ejercicios futuros la información relativa al seguimiento contable de los gastos financiados con ingresos procedentes del Estado y otros ingresos finalistas vuelva a ser completa, dado el retroceso en la transparencia de los mismos que ha puesto de manifiesto el informe de fiscalización de referencia.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a maximizar las actuaciones financiadas con ingresos finalistas obtenidos por la recaudación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, regulado en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, que alcanzaban solo al cierre de 2017 (y sin añadir la desviación del ejercicio 2018) 464 millones de euros, tal y como constata el informe de fiscalización de referencia, con la finalidad de ejecutar las inversiones de depuración y dar cumplimiento a la Ley de Aguas para Andalucía, y al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, dado que, hasta la fecha, el total del importe cobrado a los andaluces no ha sido empleado en la inversión de las infraestructuras programadas para las cuales se creó específicamente el citado tributo.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el grado de ejecución de los remanentes de crédito que se incorporan al presupuesto, agilizando la gestión presupuestaria de los gastos

con ingresos afectados, teniendo en consideración, además, que una parte de dichos créditos se financian con ingresos finalistas procedentes de otras Administraciones, para los que existe un plazo máximo para su ejecución, y en su defecto la pérdida de dichos recursos, tal y como ha sucedido en los fondos finalistas del Estado para Formación para el Empleo, tras la decisión de la anterior presidenta de la Junta de Andalucía de mantener paralizada dicha política, tal y como se recoge en el informe de fiscalización de referencia.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento del artículo 51.1 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública, para que se exprese en las modificaciones presupuestarias el eventual impacto que puedan tener en la consecución de los respectivos objetivos programados, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones, que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a considerar los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias; mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una revisión metodológica de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde un punto de vista funcional, definiendo de forma más precisa las actividades, los objetivos y los indicadores, de forma que exista una correlación entre ellos, que la cuantificación de las previsiones se realice de forma realista y soportada, así como que su seguimiento permita la medición tanto de la eficacia como de la economía, mejorando las herramientas para la toma de decisiones, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones, que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, ante el elevado volumen y antigüedad de los saldos de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo anteriores a 2017 -como constata el informe de referencia-, que ascienden a 1.934 millones en consejerías y agencias, al cumplimiento estricto de la normativa que los regula, a agilizar las comprobaciones realizadas por los órganos gestores, exigiendo su inmediata justificación o su reintegro, en el caso de cantidades pagadas y no justificadas debidamente, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y en otras actuaciones de la Cámara de Cuentas desde hace más de dos décadas, pero que ha sido sistemática y reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, ocasionando la prescripción de los posibles reintegros y caducidad de los expedientes iniciados.

17. El Parlamento de Andalucía reitera la consideración de muy negativa para la mejora del empleo en nuestra comunidad el mantenimiento de la parálisis a lo largo de 2017 en el procedimiento de comprobación de las justificaciones de los libramientos de pago en política de empleo, dado que, tal como ha quedado constatado en el informe de referencia, se mantiene el elevado nivel de los libramientos pendientes de justificar en el Servicio Andaluz de Empleo, en la Consejería de Economía y Conocimiento, y en la de Empleo, Empresa y Comercio (en su mayoría durante el periodo 2007-2016) y que aún no han sido justificados (a pesar de que haya finalizado el plazo legal para ello, en algunos casos décadas); esta circunstancia bloquea el normal desarrollo de las políticas de empleo, dificulta la detección de posibles irregularidades y fraudes en la gestión y uso de fondos públicos, además de hacer peligrar los reintegros oportunos ante la posibilidad de caducidad del procedimiento, por lo que se insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento estricto de la normativa que regula las ayudas, incentivos y transferencias libradas y pendientes de justificar, exigiendo su inmediata justificación o su reintegro, y estableciendo las sanciones oportunas.

18. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo el fracaso de la política de avales a empresas llevada a cabo por el Gobierno andaluz, dado el alto índice de ejecuciones de aval por fallidos y el mantenimiento de importes ejecutados en 2017 en la Agencia IDEA, y que ha supuesto un quebranto adicional de fondos públicos en dicho ejercicio por valor de 0,82 millones de euros, tal y como constata el informe de fiscalización de referencia, e insta al Consejo de Gobierno a que ponga en funcionamiento una revisión de los procedimientos de análisis técnicos que efectúa para el otorgamiento de estas garantías, de manera que se incida de manera más estricta sobre el análisis empresarial de la viabilidad e idoneidad de los proyectos y ello redunde en una disminución de las ejecuciones de aval por fallidos, especialmente en la agencia IDEA, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resolución que se refieren a la fiscalización de la correspondiente a la Cuenta General de 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

19. El Parlamento de Andalucía considera gravemente lesivo para los andaluces que únicamente se haya conseguido, en el ejercicio, el reintegro de 820.000 euros de avales ejecutados, acumulando más de 118,83 millones de euros por avales ejecutados pendientes de cobro (40.000 euros más que los existentes al cierre de 2016), tal y como constata el informe de fiscalización de referencia; por todo ello, se insta al Consejo de Gobierno a aumentar el nivel de cobro en relación a los importes atendidos por ejecuciones de avales, mediante el replanteo de los procedimientos de reclamación ante empresas cuyas operaciones de crédito devinieron impagadas, ejecutando cuantos derechos sean inherentes a Administración o agencia, compensando pagos a realizar con la empresa o haciendo uso de beneficios de excusión, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento mediante resoluciones que se refieren a la fiscalización de la correspondiente a la Cuenta General de 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer las oportunas medidas normativas y mejorar los procedimientos en materia de recuperación de cantidades derivadas de los quebrantos de avales, con la finalidad de recuperar dichos recursos públicos, dado que, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, los distintos órganos implicados no

han adoptado medidas a tal fin, pese a las resoluciones aprobadas por este Parlamento, tal y como constata el informe de referencia.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar en tiempo y forma a la Cámara de Cuentas de Andalucía la totalidad de la información requerida a las consejerías y entes instrumentales, con la finalidad de evitar limitaciones al alcance que perjudiquen la calidad de la fiscalización, de mejorar la colaboración con el órgano de fiscalización y de aumentar la transparencia con el Parlamento de Andalucía y la ciudadanía, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constatan las limitaciones al alcance detalladas en el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el desarrollo del «Decreto ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020» y otras de carácter financiero, se replantee los criterios de revisión contable, análisis económico financiero y evaluación de riesgos y solvencia que se ha mantenido hasta la fecha en la gestión de los fondos carentes de personalidad jurídica, con el fin de mejorar el retorno de la financiación de los fondos sin personalidad jurídica, dado que sucesivos informes de fiscalización alertan del resultado negativo en las cuentas económico-patrimoniales en la mayoría de los fondos y del incremento de las situaciones de impago, morosidad, deterioro y situaciones de dudoso cobro que afectan a la recuperación de los activos puestos a disposición de los mismos, y que al cierre del ejercicio 2017 acumulan una pérdida de fondos públicos de 97 millones de euros desde su creación hasta el cierre de 2017, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

23. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo para nuestra comunidad la pésima gestión en la tesorería del Servicio Andaluz de Salud, que ha provocado que, a lo largo del ejercicio fiscalizado, se hayan pagado 32 millones de euros por intereses de demora derivados de resoluciones judiciales condenatorias ante la falta de abono en tiempo y forma de sus obligaciones, acumulando solo entre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 un importe de 236 millones de euros, tal como ha quedado constatado en el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar las medidas oportunas para maximizar el cobro de 3.497 millones de euros en derechos pendientes de cobro, así como a establecer unos criterios más depurados para dotar las provisiones sobre los saldos del pendiente de cobro, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como certifica el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar una norma que determine y justifique las cuentas extrapresupuestarias que deban conformar los apartados relativos a operaciones no presupuestarias del remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y agencias de régimen especial, en consonancia con lo establecido para la Administración General del Estado y para las entidades locales en su planes e instrucciones de contabilidad, con el fin de que el contenido y cálculo de la mencionada magnitud sea normalizado, fiable y razonado.

26. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la decisión tomada por el Gobierno de la nación de aprobar el aplazamiento en 120 mensualidades de la devolución de los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 que quedaron pendientes de compensar en 2010 y 2011, medida que ha permitido una mejora trascendental en la liquidez de la Administración autonómica, tal y como se desprende del estudio del Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

27. El Parlamento de Andalucía considera muy importante para nuestra comunidad la asistencia financiera procedente de los mecanismos extraordinarios de financiación autonómica puestos en marcha por el Ministerio de Hacienda desde 2012 y que han permitido cumplir con los vencimientos de deuda del ejercicio, abonar facturas adeudadas a proveedores y prestatarios de servicios públicos, especialmente en el ámbito de la salud, los servicios sociales y la educación, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

28. El Parlamento de Andalucía reitera la instancia al Consejo de Gobierno para que determine la población de entidades minoritariamente participadas directa o indirectamente por la Junta de Andalucía, así como a elaborar y facilitar la información relativa a porcentajes y valores de dichas participaciones, las condiciones y modificaciones habidas durante el ejercicio; requiriendo a sus entidades dependientes el cumplimiento de la normativa que les obliga a comunicar y a solicitar autorización para llevar a cabo los cambios de participaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada, y publicando, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resolución que se refieren a la fiscalización de la correspondiente a la Cuenta General de 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, constatándose nuevamente el incumplimiento en el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

29. El Parlamento manifiesta su apoyo a la voluntad expresada por la Cámara de Cuentas de Andalucía de acelerar los plazos para la rendición de la Cuenta General, y se muestra dispuesto a emprender las modificaciones necesarias en la legislación vigente.

30. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno:

1.º A elaborar una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados.

2.º A cumplir con el artículo 3.3 de la Ley 12 /2007, de 19 de diciembre, de Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, para guardar una representación equilibrada en la presencia de mujeres y hombres de los órganos colegiados y órganos de dirección, de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo ni supere el 60 % ni sea menos del 40 %.

3.º A que se tomen las medidas oportunas para que las distintas agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles envíen en tiempo y forma la remisión de la documentación para la formulación de la Cuenta General.

4.º A que, en la tramitación de las modificaciones presupuestarias, se recoja la repercusión en los objetivos e indicadores de los programas y su eventual modificación, de manera que la Cuenta General informe sobre todos estos extremos.

5.º A analizar en profundidad la repercusión de las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario y mejorar la gestión de los créditos incor-

porados del ejercicio anterior, teniendo en cuenta que se trata de créditos financiados con fondos finalistas, dada la baja ejecución de los créditos incorporados.

6.º A que, en la partida de inversiones financieras del balance de situación, se recojan como inversión la totalidad de las aportaciones patrimoniales en las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

7.º A que la Consejería de Hacienda, Industria y Energía presente las cuentas individuales y consolidadas de todos los entes empresariales, indicando explícitamente el perímetro y los criterios de consolidación, incluyendo las empresas participadas minoritariamente.

8.º A adoptar las medidas pertinentes que permitan la disminución de los saldos de libramientos pendientes de justificar, tales como propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de los beneficiarios y agilizar las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo en su caso al reintegro de las cantidades no justificadas, con el fin de minimizar el riesgo de prescripción de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

9.º A depurar los saldos de los derechos pendientes de cobro, de manera que los que figuren registrados supongan realmente derechos a favor de la Hacienda Pública de Andalucía; a depurar y completar el criterio de dudoso cobro, revisando los porcentajes a aplicar según el criterio temporal e incluyendo otros, tales como la recaudación y las rectificaciones y anulaciones que se vienen produciendo.

10.º A realizar una revisión generalizada de los objetivos e indicadores de la clasificación por programas previstos, para que sean representativos de la eficacia de la gestión pública y coherente con los diferentes instrumentos de planificación plurianual.

11.º A completar el contenido de la memoria, según lo previsto en el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas y de Régimen Especial, para facilitar la comprensión de la información de carácter financiero de las cuentas anuales y del resto de la Cuenta General.

12.º A adaptar el contenido de la memoria al recogido en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP-2010) que se configura como marco para todas las administraciones públicas, con el objetivo de favorecer una mayor armonización y evitar la dispersión de información.

13.º A adoptar mecanismos para la depuración, regularización y, en su caso, imputación definitiva al presupuesto de los saldos de las operaciones extrapresupuestarias.

14.º A que, por parte de los distintos órganos implicados, se adopten todas las medidas normativas y las mejoras de procedimientos pertinentes en materia de recuperación de cantidades derivadas de los quebrantos de avales.

15.º A que la Consejería de Hacienda, Industria y Energía conozca y exija de sus entidades dependientes el cumplimiento riguroso de la normativa que obliga a comunicar las participaciones directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad público o privada, y con ello permitir salvar las dificultades para conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

16.º A determinar definitivamente la población de consorcios dependientes de la Junta de Andalucía, con el fin de que sus presupuestos y cuentas anuales sean objeto del control por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, con aplicación del artículo 12.3 de la LAJA en cuanto al régimen económico-financiero, de control y contabilidad establecido en el TRLGHP y pasen a formar parte del resto de entidades que con-

forman el Presupuesto y Cuenta General de la Junta de Andalucía. Asimismo, se recomienda la elaboración de una orden de contabilidad cuyo ámbito se extienda a los consorcios.

17.º A replantear los procedimientos de revisión contable y evaluación de riesgos y solvencia, al objeto de que se instaure una tendencia decreciente en la evolución del número y porcentaje de operaciones impagadas y mejorar el retomo de la financiación de los fondos carentes de personalidad jurídica.

18.º A tomar las medidas oportunas para replantear, reorganizar y redefinir fondos carentes de personalidad jurídica, en cuanto a sus condiciones, objetivos e instrumentos financieros a emplear, así como reducir y suprimir, al menos, aquellos fondos que no han cumplido de forma adecuada el objetivo para el que fueron concebidos.

19.º A llevar a cabo, por motivos de eficacia y eficiencia económica, una gestión conjunta y coordinada de los fondos carentes de personalidad jurídica, lo que redundaría en un ahorro en los costes de gestión.

20.º A evaluar la eficacia y la eficiencia que tuvieron los fondos carentes de personalidad jurídica desde su puesta en marcha hasta su extinción.

21.º A articular mecanismos para cumplir y hacer cumplir las recomendaciones incluidas en el Informe de la Cámara de Cuentas, con la finalidad de que tanto las limitaciones de alcance, incumplimientos, incorrecciones y otras deficiencias detectadas sean corregidas en el futuro.

22.º A cumplir con las recomendaciones del Parlamento recogidas en las propuestas de resolución relativas al informe anual de la Cámara de Cuentas relativas a la fiscalización de la Cuenta General.

La presidenta de la Comisión,  
Rosa Aguilar Rivero.  
El secretario de la Comisión,  
Juan de Dios Sánchez López.



RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017**

*Propuesta al Pleno de la aprobación de la Cuenta General*

*Sesión de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el 22 de junio de 2019, ha acordado, a efectos de lo previsto en el artículo 106.12.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, proponer al Pleno del Parlamento de Andalucía la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2017.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**11-19/SAA-000002, Solicitud de auditoría de la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía y la sociedad mercantil del sector público andaluz Canal Sur Radio y Televisión, S.A.**

*Acuerdo favorable sobre la procedencia de la solicitud de auditoría*

*Sesión de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 22 de mayo de 2019*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2019, ha acordado pronunciarse en sentido favorable respecto de la procedencia de la solicitud de auditoría de la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía y la sociedad mercantil del sector público andaluz Canal Sur Radio y Televisión, S.A., 11-19/SAA-000002, recogida en el punto quinto del Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión del día 26 de enero de 2019, según el texto que se inserta a continuación:

«Solicitud de auditoría de la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía y la sociedad mercantil del sector público andaluz Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Encargar a la Cámara de Cuentas de Andalucía un informe sobre la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión S.A. que analice, especialmente, la eficacia y la eficiencia en la prestación del servicio público de radio y televisión, siguiéndose a tal fin el procedimiento establecido en la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía».

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

PD. El letrado mayor Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

